

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo correspondiente al procedimiento Sancionador y Restitución de la realidad alterada SA Y RE 047/2013-BIS, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

B) Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada

Interesado: Don Andrés Gutiérrez Pérez.

Expediente: Expte. Sanc.-13/2016.

Acto que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador 13/2016 (SA Y RE 047/2013-BIS).

El interesado dispondrá de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada a contar desde la notificación o publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 19 de septiembre de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.